ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El SENA Regional Bolívar en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El SENA Regional Bolívar elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO

Contratar el servicio de alquiler de los escenarios de billar, natación y logística para actividades tendientes a reforzar las prácticas en diferentes disciplinas deportivas para los funcionarios Sena Regional Bolívar en el marco del Plan de Bienestar Social y Estímulos 2026, rutas y campeonatos deportivos, refrigerios, acompañamiento logístico, entrenadores, que mejoran la calidad de vida de los funcionarios, dando cumplimiento al plan de bienestar de Funcionarios.

CLASIFICACIÓN

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y- Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
2	F	90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos
3	E	49211700	Equipo de bolos y accesorios y suministros.
4	F	90111600	Facilidades para encuentros
5	F	49161700	Equipos para deportes de pista

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO
1	90141700	1	global	Servicios de mesas de billar
2	90141603	1	global	inscripción
3	90141603	1	global	inscripción
4	49161509 49211700	12	und	Bolas de softbol
5	90141603	1	global	inscripción
6	90141700	1	global	Alquiler de Piscinas
7	60131105 49161700	1	global	Acompañamiento logístico
8	90141603	1	global	inscripción
9	90141603	1	global	inscripción
10	90141700	1	global	Servicio de canchas deportivas
11	90111600	1	global	servicio de ensamble para orquesta y gaita

Nota: Mediante correo electrónico del 22 de mayo del 26 se autorizó adelantar el presente

proceso de contratación y se allegó un primer requerimiento con unas necesidades.

Posteriormente, se allegó un nuevo requerimiento en virtud de la facultad de la entidad en determinar las necesidades para la prestación de sus servicios; por lo que la dependencia de origen mediante correo electrónico del 28/05/2026 ajusto dicho requerimiento disminuyendo las cantidades solicitadas.

En ese sentido, se redujeron las horas de practica de las actividades deportivas tales como ***servicio de mesa de billar*** pasando de 30 horas **a 20 horas**; así como el ***alquiler de cancha de futbol*** once pasando de 8 horas a ser reducida **a 6 horas**, así como las clases de ***ritmos musicales y presentaciones de la orquesta y gaita*** pasando de 48 horas a **30 horas** y el ***suministro de Bolas de Softbol*** pasando de 30 bolas a ser reducida la necesidad de **12 bolas de softbol**.

Así las cosas, la necesidad de la entidad se ajustó de acuerdo con la disminución de ciertas cantidades y se mantuvo otras en igual cantidad.

1. ASPECTOS GENERALES

Sector económico al que perteneces el objeto:

El sector analizado en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario se dedicada a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario (centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales). Este sector se encuentra conformado por áreas como son estas:

1. Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros…
2. Actividades que vienen a ser servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría…

3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Área de telecomunicaciones, donde tendría especial protagonismo lo que serían los servicios relacionados con la telefonía.
6. La actividad comercial, ya a sea a nivel minorista, al por mayor, franquiciados…
7. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje…) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración…).
8. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa,
9. representación política…
10. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte…
11. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
12. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir

un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.



1.1.1. Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy

importantes para cualquier país.

- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.



1.1.2. Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- ***Servicios de ocio, deportes y espectáculos.***
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.

- Servicios jurídicos y legales.

Por lo anterior, conforme al objeto del contrato, el SENA Regional Bolívar ha identificado la necesidad de contratar el servicio de alquiler por líneas las pista de juegos de bolos para las prácticas de juegos de bolos de los funcionarios Sena, dentro del Sector **SERVICIOS**, **Subsector Cultura, Recreación y Deporte,** dado las diversas actividades a ejecutarse dentro del contrato que se pretende celebrar, el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que este las empresas y organizaciones son las adecuadas para el servicio que se presenten contratar.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, de acuerdo a los subsectores anteriormente mencionado, se determina las actividades económicas corresponden a CIIU Rev. 4 A.C.***: 9311 «Gestión de instalaciones deportivas» 7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo,*** el cual entraremos a revisar a continuación:

1.1 PERSPECTIVA ECONOMICA

El deporte ha tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad sólo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado. No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

El deporte como sector económico[1]

A. Definición del deporte

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte.1 En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que ''El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales''. De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional),2 que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades

características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

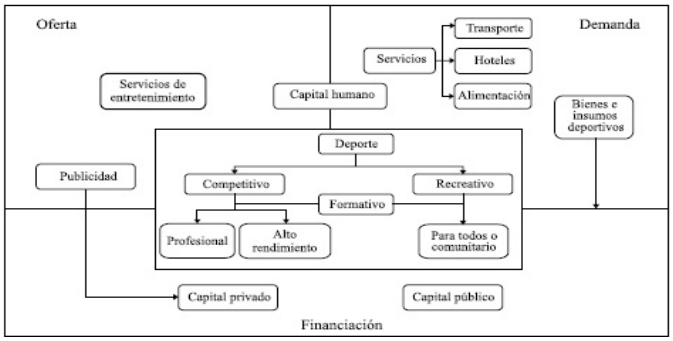
El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

[1] Artículo "Medición económica del deporte en Colombia: una propuesta metodológica de cuenta satélite". Lecturas de Economía. Universidad de Antioquia.

B. El deporte como un sector económico

El deporte es uno de los llamados ''sectores transversales'', es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El gráfico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Grafica 1. Funcionamiento del mercado Deportivo

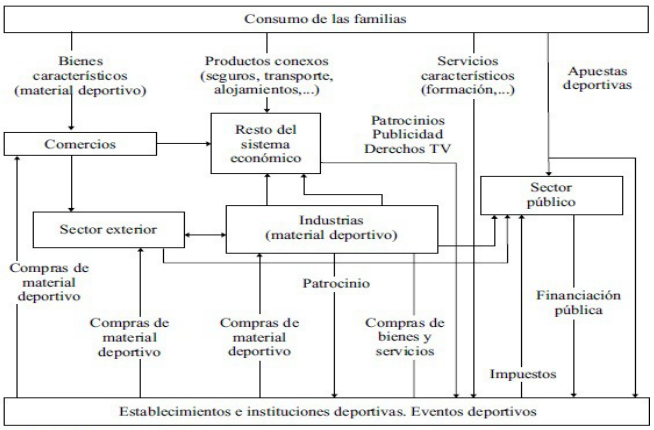
C. La financiación del deporte

En el deporte se puede observar una complementariedad en la financiación entre el sector público y el privado; es posible encontrar sistemas donde predomina el sector privado (Estados Unidos, Canadá) y otros donde predomina el sector público (Cuba, Venezuela); lo más común es que haya una complementariedad entre ambos tipos de financiación (caso de Colombia). Por esta

razón, se debe proceder con cuidado en la identificación de los agentes y bienes que intervienen en el mercado deportivo, pues esta forma de financiación y la misma naturaleza del bien, generan una confusión entre oferente, demandante y financiador.

De acuerdo con la teoría económica, para los bienes normales el demandante es quien financia el gasto, es decir, el agente que gasta es el mismo que consume. Sin embargo, eso no es cierto para los bienes públicos, preferentes y meritorios, dentro de estos se encuentra el deporte. Es posible determinar dos tipos de transacciones en este sector, uno donde intervienen los agentes tradicionales (oferente y demandante) de un bien normal, y otro donde interactúan oferente, demandante y financiador; el financiador es sólo un papel que toma uno de los dos agentes implicados en la transacción, pues si existiera un tercero se estaría incurriendo en varias transacciones y por tanto en doble contabilidad.

En este orden de ideas, la determinación del agente que tome el papel de financiador va a depender de la naturaleza del oferente, ya sea pública o privada. Es decir, si el oferente es del sector público él se encargará de la financiación, pues ese es precisamente su objetivo último; si el oferente es privado, el financiador será el demandante, ya que este oferente tiene ánimo de lucro. En el gráfico 2 se presenta el flujo circular de la renta que se observa en este sector, para dar paso a la aplicación de la Cuenta Satélite al sector deportivo en Colombia.



Fuente: Pedrosa, 2003, p. 65

Gráfico 2. *Flujo circular de la renta en el deporte*

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del mes de abril de 2026, la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. Adicionalmente, la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

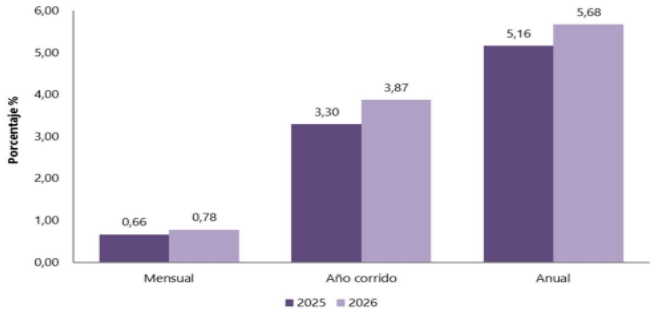
Fuente: DANE, IPC

De lo anterior se advierte que el Producto Interno Bruto creció 0,52 % en el año 2026pr respecto al año 2025p

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y

hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

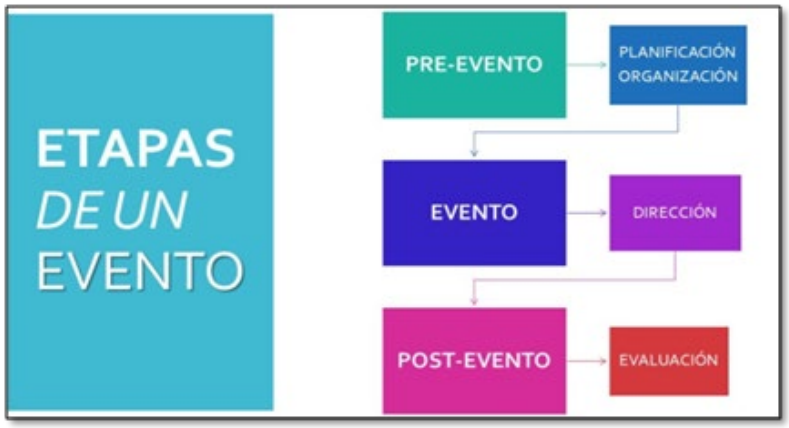
1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA:

La logística tiene como objetivo principal a través de los recursos humanos y financieros, destinar los bienes y servicios adecuados, en el momento exacto, lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera tal que genere una mayor rentabilidad, es decir, mejor servicio, costo y calidad. En la logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, actividades, cierre, etc., y viendo como cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.
6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que en ocasiones se puede incluir encuestas.

Lo anterior se resume en tres grandes etapas, las cuales son:





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

De conformidad con la naturaleza de la necesidad que se requiere satisfacer, se requiere que la Dirección Regional Bolívar del Sena suscriba un contrato a fin de poder Contratar el servicio de apoyo logístico para desarrollar actividades de entrenamiento deportivo la cual incluye el alquiler de escenarios, Inscripciones a campeonatos deportivos, elementos deportivos, refrigerios, acompañamiento logístico, entrenadores, uniformes, a los Funcionarios Sena con miras a la participación en las actividades deportivas contempladas en la resolución de bienestar de Funcionario**.**, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	1	global	Servicios de mesas de billar	ALQUILER DENTRO DE UN ESTABLECIMIENTO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE DE DOS MESAS DE BILLAR DE TRES CARAMBOLAS Y POOL, TACOS DE BILLAR, asesoría de un instructor de billar durante las horas de prácticas, PARA DEL EQUIPO DE BILLAR DE funcionarios de LA REGIONAL BOLÍVAR DURANTE 20 DIAS ACORDADOS CON LOS FUNCIONARIOS, DOS HORAS CADA PRACTICA.

2	1	global	Inscripcion	Inscripción a un campeonato de Billar de dos integrantes del equipo, en la ciudad de Cartagena
3	1	global	Inscripcion	SERVICIO DE INSCRIPCION A UN CAMPEONATO DE SOFTBOL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE INCLUYA EL ARBITRAJE DE 15 PARTIDOS CON TERNA ARBITRAL, SUMINISTRO DE 900 BOLSAS DE AGUA
4	30	und	Bolas de sofbol	SUMINISTRO DE 12 BOLAS DE SOFTBOL
5	1	global	Inscripcion	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN A UN CAMPEONATO DE FUTBOL NUEVE PARA LOS FUNCIONARIOS SENA, CON SERVICIO DE ARBITRAJE PARA 40 JUEGOS, SUMINISTRO DE 1300 BOLSAS DE AGUA
6	1	global	Alquiler de Piscinas	SERVICIO DE MEMBRESIAS DE RESPALDO POR 10 MESES PARA 33 FUNCIONARIOS INSCRITOS EN NATACION Y QUE UTILIZARAN LAS PISCINAS EN UN COMPLEJO ACUATICO DESTINADO PARA LAS PRACTICAS DE LA NATACIÓN.
7	1	global	Acompañamiento logístico	ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO QUE INCLUYE UNA RUTA DE CICLISMO RECREATIVO ACORDADAS EN LA POBLACION DE MINCA (MAGDALENA), CON UN VEHICULO DE SOPORTE MECANICO PARA ATENDER LAS FALLAS DE LAS BICICLETAS CON EL SUMINISTRO DE TUBULARES Y PARCHES DE GOMA EN CASO DE AVERIAS DE ESTE TIPO, DOS MOTOS ACOMPAÑANTES, CON CONDUCTORES CAPACITADOS COMO PARAMEDICOS, CON EL SERVICIO DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, SUMINISTRO DE 100 BOTELLAS AGUA DE 250 ML FRIA. 50 BOCADILLO DE GUAYABA EMPACADOS EN HOJAS DE BIJAO. EL AGUA Y LOS BOCADILLOS REPARTIDOS EN LAS SALIDAS DE LA RUTA. PARA LA SALIDA SE DEBE PROVEER EL TRANSPORTE DE 8 FUNCIONARIOS DE IDA Y REGRESO en la ruta Cartagena. MINCA -Cartagena, el transporte en la misma ruta de 8 bicicletas, SUMINISTRAR ALOJAMIENTOS INDVIDUAL POR DOS NOCHES EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA , 64 COMIDAS, 8 REFRIGERIOS FUERTES (FRUTA, JUGO DE FRUTAS, UN SANDWICH DE DOBLE JAMON Y DOBE QUESO), (8) JERSEY O CAMISETAS PARA EL EVENTO, PAGO DE LA INSCRIPCION DE OCHO PERSONAS POR VALOR INDIVIDUAL DE 250.000,
8	1	global	inscripción	Inscripción a dos campeonatos de Tejo de 15 fechas cada uno para para hombres y otro de mini tejo para mujeres, que incluya el pago de arbitrajes por campeonato y 630 bolsas de agua.
9	1	global	inscripción	inscripción a dos Campeonatos de VOLYBOL. Uno masculino y otro femenino en la ciudad de Cartagena que incluya el arbitraje de 30 partidos y la hidratación con 1000 bolsas de agua distribuidas entre cada partido, para la práctica de juego de los funcionarios Sena.
10	1	global	Servicio de canchas deportivas	ALQUILER DE UNA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL ONCE POR ESPACIO DE 6 HORAS ACORDADAS EN EL DIA Y LA HORA POR EL ENTRENADOR DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA REGIONAL BOLIVAR.
11	1	global	servicio de ensamble para orquesta y gaita	Servicio de 30 horas de ensamble para organizar los ritmos musicales y presentaciones de la orquesta y gaita de los funcionaros del Sena Bolívar. Horario y sitio que se acordará con los integrantes de las agrupaciones.

Nota: Mediante correo electrónico del 22 de mayo del 26 se autorizó adelantar el presente proceso de contratación y se allegó un primer requerimiento con unas necesidades.

Posteriormente, se allegó un nuevo requerimiento en virtud de la facultad de la entidad en determinar las necesidades para la prestación de sus servicios; por lo que la dependencia de origen mediante correo electrónico del 28/05/2026 ajusto dicho requerimiento disminuyendo las cantidades solicitadas.

En ese sentido, se redujeron las horas de practica de las actividades deportivas tales como ***servicio de mesa de billar*** pasando de 30 horas **a 20 horas**; así como el ***alquiler de cancha de futbol*** once pasando de 8 horas a ser reducida **a 6 horas**, así como las clases de ***ritmos musicales y presentaciones de la orquesta y gaita*** pasando de 48 horas a **30 horas** y el ***suministro de Bolas de Softbol*** pasando de 30 bolas a ser reducida la necesidad de **12 bolas de softbol**.

Así las cosas, la necesidad de la entidad se ajustó de acuerdo con la disminución de ciertas cantidades y se mantuvo otras en igual cantidad.

1.3 PERSPECTIVA LEGAL:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es

- Ley 80 de 1993 "Ley por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 190 de 1995 "Denominada "Estatuto Anticorrupción", en su artículo 39 dispuso el régimen previsto para las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), a que se hace referencia en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), se aplicará a las entidades sometidas a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia)" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1082 de 2015 Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo."

1.1.1. Normatividad Relacionada

Al objeto del Proceso de Contratación le aplican las siguientes regulaciones de carácter Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractuales

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractuales
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractuales
4. Presentar un plan de emergencias especifico del lugar donde se realice el evento	Precontractuales
5. Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Precontractuales
6. Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractuales

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el “MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO”, realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante los años 2023 y diciembre 2025, en el módulo de Análisis de la Demanda, con el cual se pudo evidenciar que la Regional Bolívar celebro siete (7) contratos relacionados con la actividad económica descrita en el acápite **CLASIFICACION** por valor total de $168.380238, cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que la Entidad contrato el presente objeto en vigencias anteriores.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas							4	$136.992.239	85,42%	4	$136.992.239
4921 - Otros deportes	1	$8.988.000	5,60%	1	$4.399.999	2,74%	1	$10.000.000	6,24%	3	$23.387.999
Total	1	$8.988.000	5,60%	1	$4.399.999	2,74%	5	$146.992.239	91,65%	7	$160.380.238



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

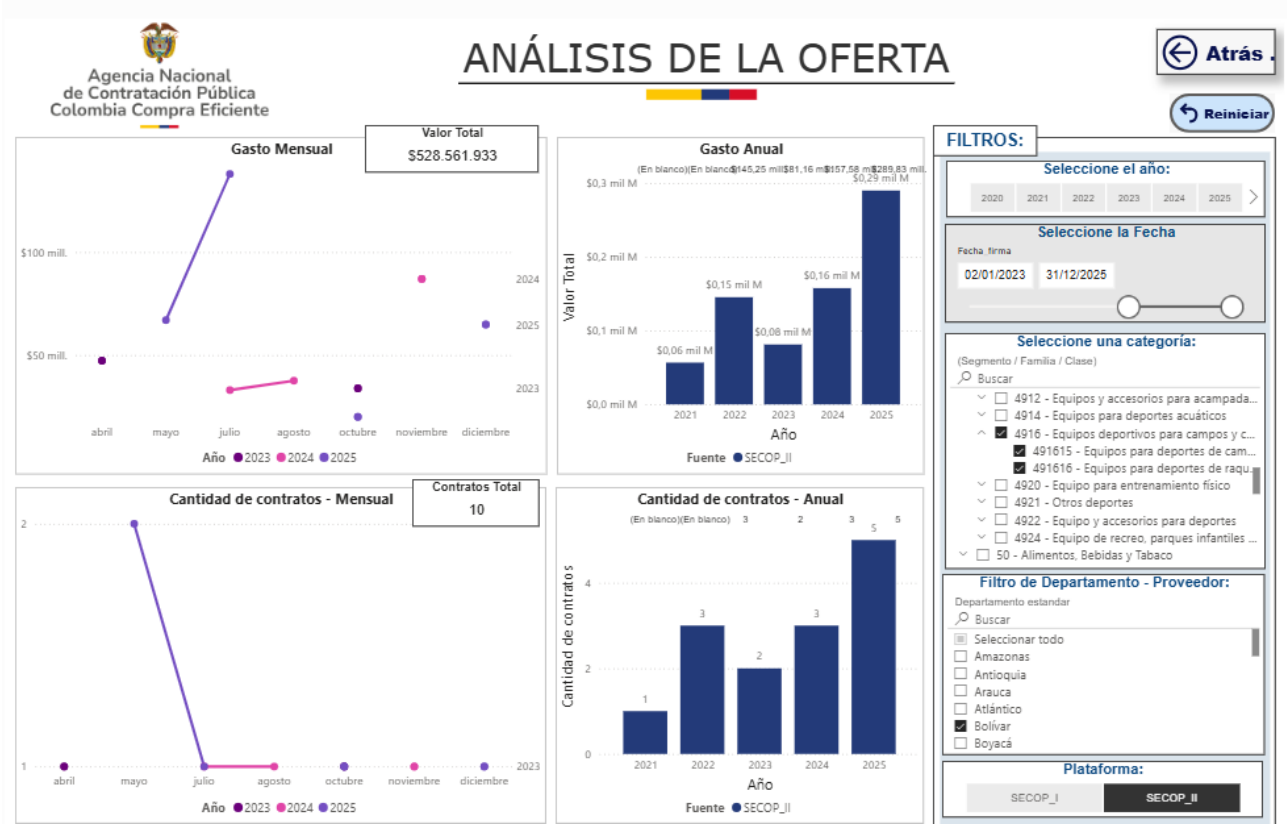
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

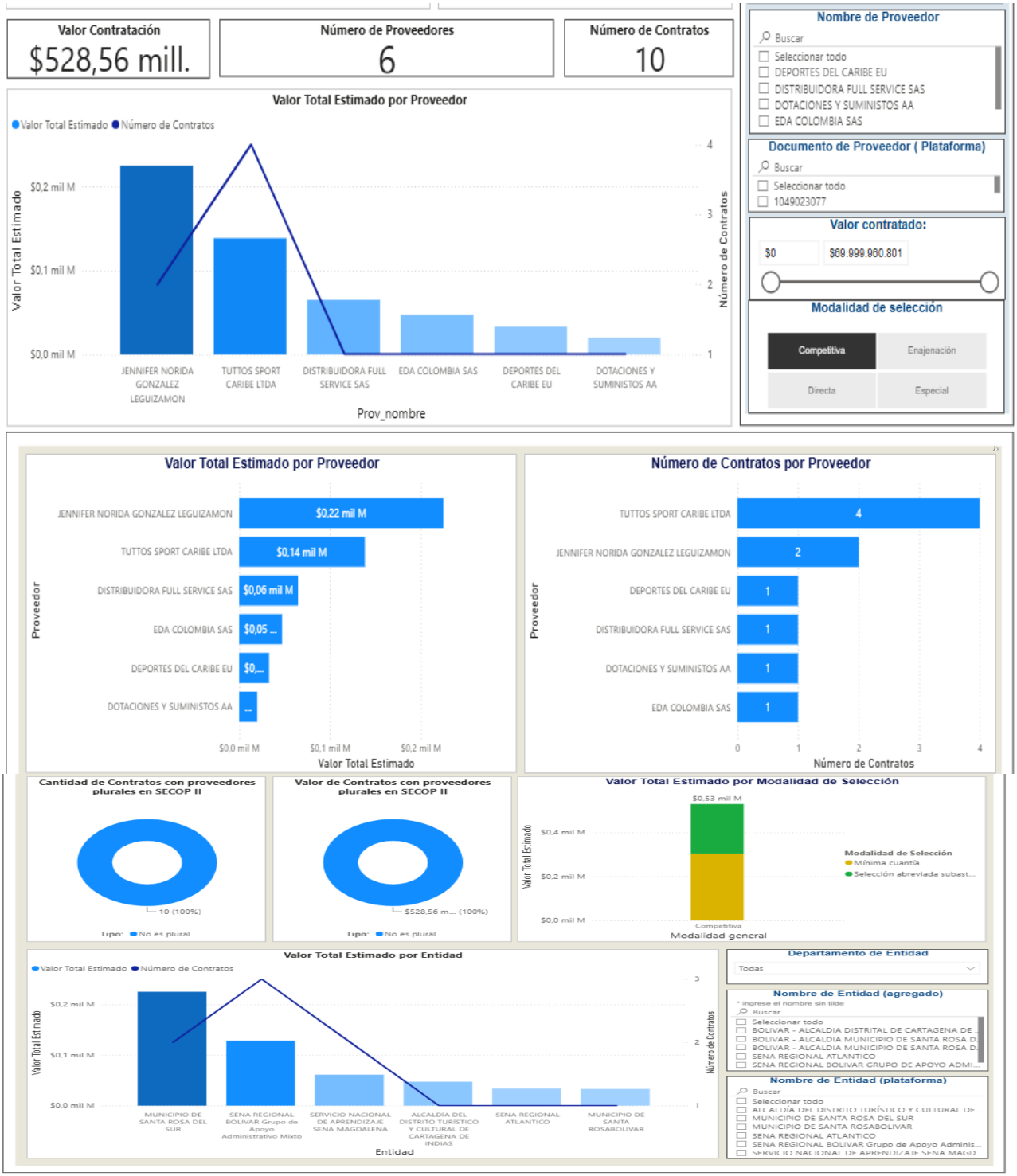
De la anterior revisión se concluye lo siguiente:

- De lo anterior se evidencia que los 7 proveedores seleccionados el 100% son de origen nacional, así mismo el del valor total contratado, se utilizó la modalidad de Mínima Cuantía
- El 100% de los contratistas son de origen nacional, con mayor participación proveedores de Bolívar con una participación del 66,67% y el Distrito Capital de Bogotá con una participación del33.33% del valor total contratado.
- Del total de número de contratistas, corresponde a 5 proveedores de Bolívar.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con la finalidad de determinar si existen en el mercado los proveedores que puedan ofrecer los bienes objeto de la presente contratación, se utilizó el insumo de análisis estratégico desarrollado Colombia Compra Eficiente, el "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO", realizando la consulta del histórico de la Entidad con objetos relacionados con el presente objeto contractual durante las vigencias durante los años 2023 y diciembre de 2025, en el módulo Análisis de la Oferta, encontrando que para este periodo se celebraron 10 contratos con 6 proveedores, en el departamento de Bolívar por la modalidad Competitiva, la actividad *491615 – Equipos de Deportes de Campo y la actividad 491616 – Equipos para deportes de raqueta y pista*.





Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	2	$81.155.354	15,35%	3	$157.575.756	29,81%	5	$289.830.823	54,83%	10	$528.561.
Total	2	$81.155.354	15,35%	3	$157.575.756	29,81%	5	$289.830.823	54,83%	10	$528.561.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El anterior análisis a fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Bolívar a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención.

Los proveedores seleccionados en las vigencias analizadas se convierten en potenciales contratistas para el SENA REGIONAL BOLIVAR.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de precios del mercado permite establecer cuáles son los valores de referencia del bien y/o servicio a contratar y/o convenir. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, y se analiza teniendo en cuenta algunos conceptos y herramientas estadísticas aplicadas a la información recopilada por medio de solicitudes de cotización, precios históricos, tarifas reguladas, consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumo y/o acuerdos marco de precios, los cuales hacen parte de la metodología por medio de la cual se identifica el valor de los precios del mercado para los procesos llevados a cabo por entidades públicas.

Así entonces y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos

respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del punto 2.4 del manual de contratación del SENA de la siguiente manera:

El Grupo de Contratación del Despacho Regional Bolívar, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para adelantar el proceso de contratación, por lo que se procedió a realizar el estudio de mercado solicitando a los interesados participar con sus precotizaciones a través del portal del SECOP II en el módulo de "Solicitud de Información a los Proveedores", No. SP-BLV-DIR-0015-2026. Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47769269&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dentro de las cuales se recibieron 3 cotizaciones a través del correo de Contratación contrataciondirboliv@sena.edu.co, así:

N°	RAZÓN SOCIAL	VALOR COTIZACION
1	Comercializadora y Eventos Fredyos	$56.084.000
2	Costeña Travel Agencia de Turismo	$57.285.800
3	Distribuidora E.B.C.	$56.254.000

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

- La actualización del requerimiento de la entidad en la cual disminuyó unas cantidades, lo que conllevó a que las cotizaciones fueran ajustadas a la misma
- La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026 destinada para las diferentes actividades de Bienestar al Funcionario (CDP No 5026 de 2026 Anexo al presente estudio de mercado).
- La distribución de los recursos del CDP 5026 realizada por la Coordinación del Grupo de Recursos Humanos de la Regional según las actividades autorizadas en el Plan de Bienestar Funcionarios 2026, que para el presente proceso es de $1.168.172.428,00.
- El valor unitario promedio (IVA incluido) para servicio a contratar. Teniendo en cuenta la precotización.

Teniendo en cuenta que es las tres (3) cotizaciones presentadas, para efectos de la determinación de los valores máximos a ofertar por servicios a ofrecer a la entidad con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, primero dichas cotizaciones sus valores fueron ajustados en virtud que la entidad disminuyó las cantidades de ciertas actividades deportivas en cuanto a su intensidad horarios como lo son Billar, futbol once y orquesta, así como el suministro de bolas de softbol en la cual disminuyó su cantidad.

Luego, de ser ajustadas las cotizaciones conforme a la necesidad real de la entidad, se procedió a promediarlas entre ambas a fin de establecer que el valor cotizado no sobrepase el valor proyectado para la vigencia 2026.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i)

Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, (ii) Determinar el valor o precio techo a ofertar y (iii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor.

Una vez realizado el análisis de precios, este arrojó como resultado un valor total de **$48.970.513** (Ver ANEXO 2. ESTUDIO DE MERCADO), el cual *supera* el presupuesto disponible por la entidad para el presente proceso que asciende hasta la suma de **($46.000.000)**, por lo que las ofertas deben tener en cuenta este último valor tope a efectos de no ser rechazadas

En efecto, el presente proceso tiene como tope máximo para presentar ofertas la suma **($46.000.000)** que se ajusta al valor autorizado por la Entidad, de acuerdo con la distribución de los recursos que en el Plan de Bienestar al funcionario para las inscripciones y prácticas de diferentes actividades deportivas y culturales dentro del marco del plan de bienestar para funcionarios SENA es por valor de $1.168.172.428 amparados en el CDP No. 5026.

Del análisis realizado al valor cotizado se evidenció que Se realizó el cálculo del promedio de los valores unitarios cotizados obteniendo como resultado el estudio de mercado (Ver Anexo 2 Estudio de Mercado) y basados en las necesidades del Servicio, se establece el valor estimado del contrato en la suma **de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos, directos e indirectos**.**

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Firmado digitalmente por TORRADO CASADIEGOS JAIME
Fecha: 2026.06.01 15:13:50 -05'00'

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Proyecto: Marlys Maria Martinez Oliva – Profesional G03

Revisó: Alejandro Robledo Fernandez, Abogado Contratista Grupo Administrativo Mixto